delos arzendientes; Y suplica que en su Vista, y prezediendo los informes
que mandare hazer esta Ziudad, servirua de Resoluer quetodo ello recoxga
en el libro de Cartas RS, para que se le mantenga y asus arzendientes
en las ocasiones que ocurriesen, el honor y prem.exio de tales hixos
dalgo = Y la Ziudad hauiendo lo oido. Acordo que el señor D.or Felix
andres xim.enez Vez.no y Procurador Gen.l Reconozca todos los dhos
papeles y diligenga se le uen alos auogados y con ynforme se buelua
a traer a este ayuntam.to =
Hagase fizion de D.n Pedro Morato Catillas Natural Vez.no desta Ziudad
en que exiue zierta inserm.to de filiazion y otros instrumentos de nobleza
za y delos arzendientes; Y suplica que en su Vista, y prezediendo los informes
que mandare hazer esta Ziudad, servirua de decretar quetodo ello recoxga
se en el libro de Cartas RS, para su permanenzia, y que se le mantenga y
asus dezendientes, en los casos que ocurriesen, el honor y prem.exio y demas
frazias que deuen gozar los hixos dalgo = Y la Ziudad hauiendo lo oido
Acordo que el D.or Felix andres Vez.no y Procurador g.l Reconozca todos
los dhos instrumentos y papeles, y diligenga se le uen alos auogados y con su
informe se buelua a traer a este Ayuntam.to =
Pedro fran.co Calderon Escriu.no mayor de dhoz.no Dixo que por los Corredores de esta dha
Ciu.d se ha presentado, que teniendo, como tienen en arrendam.to la Correduria
propio de dhoz.no en Rep.sentacion, que tomo principio San Iu.n de Pascua,
y Cumplira cada que viene, Y que la cant.d yntrinica la tienen entregada al
S.or Iurado D.n Bart.e Cano depositario; Y que acora, en conform.d del Rd de
creto que por su Mag.d se ha expedido para arbitrar lo preciso
de todos los oficios, hen arrendados para las presencias de la guerra; Por el
S.or Corr.dor, pretende que paguen dhos Corredores toda la cant.d dedhoa,
y que por la causal lex.ma de dhos arrendam.tos, los presentenot.a de la Ciu.d, para que
en virtud de Reales Cumplim.tos Conuenga = Y hauiendo lo oido. Acordo
que el S.or D.n Iu.n Bautista Zano Vez.no, solizite con dhos Corredores entrezien
la paga de la siguiente para ocurrir el remedio satisfazer dhaporzion, a cuia de
dirado cinquelos propios realen por los crezidos salbos que sean ocasionado por
las guerras, Y tambien el que biene a los Corred.s a fin de conseguir la mayor
Vegindad, o espera, y de lo que resultare de quenta = Y para
Que se una relaz.n dada y Suscrita mio de dhos, en que pide se le pague en zinq.ta
bellon que se an gastado en madera para la fortificaz.n en que se ocupa en
silben.a de dho.o maior. D.n Ger.o mino de Vezino de dha Ziu.d en el Cau.l de Arreze
de abril Y en que tambien se resolvio visitar con el S.or Obispo, para que en
tenz.n, a los crezidos salbos que sean ocasionado acha Ziu.d y atraso de sus propios, sirvira
de dar prouidencia, ad hoc tan sistencias y conservaz.n de las fortificaz.n como se espera
de su selo y que por su S.d se resuelua lo que fuere mas combeniente en lo dicho =
Cuia razon traxo dho.o maior, Y asentose can tidad de Reales y importe de los dhos
mas materiales. la Ziu.d Acuerda se paguen dhos zinq.ta Reales y importe de los dhos
hiz de los recaudos de los arbitrios en virtud de este acuerdo y Vezino y certificaz.n de
dho.o maior de la certeza de dho credito =

Don Iosep Garcia Salazar

Pedro fran.co Calderon